

TEST ESTRUCTURA 2023

01. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN SE ENCUENTRA EN:

- a) Decreto 8/2007
- b) Orden de 27 de diciembre de 2001
- c) Decreto 24/2003
- d) Decreto 12/2022 de 5 de mayo

02. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD SE REGULA EN:

- a) Decreto 40/2016, de 10 de noviembre
- b) Decreto 42/2016, de 10 de noviembre
- c) Decreto 40/2016, de 20 de noviembre
- d) Decreto 42/2016, de 20 de noviembre

03. SEGÚN EL DECRETO 40/2016, DE 10 DE NOVIEMBRE, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2 DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 3/2001, DE 3 DE JULIO, DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, REALIZARÁN:

- a) Las funciones materiales y de apoyo del órgano de Dirección económica, presupuestaria y financiera de la Gerencia Regional de Salud y del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en la gestión del personal de la Gerencia Regional de Salud que preste sus servicios en los Servicios periféricos de la misma
- b) Las funciones materiales y de apoyo del órgano de Dirección económica, presupuestaria y financiera de la Gerencia Regional de Salud y del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en la gestión del personal de la Gerencia Regional de Salud que preste sus servicios en los Servicios centrales de la misma
- c) Las funciones materiales y de apoyo del órgano de Dirección económica, presupuestaria y financiera de la Consejería de Sanidad y del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en la gestión del personal de la Gerencia Regional de Salud que preste sus servicios en los Servicios centrales de la misma
- d) Las funciones materiales y de apoyo del órgano de Dirección económica, presupuestaria y financiera de la Consejería de Sanidad y del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en la gestión del personal de la Gerencia Regional de Salud que preste sus servicios en los Servicios periféricos de la misma

04. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD:

- a) Evaluación, análisis y control del gasto sanitario
- b) Análisis y estudio de las necesidades de asistencia sanitaria de Castilla y León
- c) Realización sistemática de las acciones para la educación sanitaria de la población y promoción de hábitos saludables
- d) La planificación, promoción, coordinación y evaluación de la investigación en relación con los problemas y necesidades de salud de la población

05. SON ÓRGANOS DIRECTIVOS CENTRALES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD TIENE ENCOMENDADAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA:

- a) Dirección General de Gestión Económica, Dirección General de Asistencia Sanitaria, Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras, y Dirección General de Profesionales
- b) El Presidente, el Director Gerente, el Director Económico, Presupuestario y Financiero, y las Direcciones Generales de la Gerencia Regional de Salud
- c) Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, Dirección General de Sistemas de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica, Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, y Dirección General de Profesionales
- d) Ninguna de las anteriores

06. SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS ES EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SANIDAD:

- a) El Director General de Profesionales
- b) El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
- c) El Director Económico Presupuestario y Financiero

d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

07. LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA SERÁN CREADAS MEDIANTE:

- a) Orden de la Consejería competente en materia de Sanidad
- b) Decreto de la Junta de Castilla y León
- c) Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
- d) Ley aprobada en Cortes de Castilla y León

08. ¿QUÉ ORDEN DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN?

- a) Orden SAN/957/2016, de 16 de noviembre
- b) Orden SAN/9797/2016, de 17 de noviembre
- c) Orden SAN/957/2016, de 22 de noviembre
- d) Orden SAN7800/2022, de 1 de julio

09. EL ÓRGANO UNIPERSONAL DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD SANITARIA REALIZADA A TRAVÉS DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN ES:

- a) El Presidente de la Gerencia Regional de Salud
- b) El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
- c) El Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud
- d) El Director General de Innovación y Resultados en Salud de la Gerencia Regional de Salud.

10. LA ORDEN SAN/800/2022, DE 1 DE JULIO, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, ESTABLECE EN SU TÍTULO II - ORGANOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, Y EN CONCRETO EN SU ARTÍCULO 9, QUE EL SERVICIO DE PERSONAL EJERCERÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) Gestión de las incidencias y variaciones individuales de la situación administrativa del personal de la Consejería, Tramitación de expedientes de incompatibilidad del personal de la Gerencia Regional de Salud. Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Capítulo I de la Gerencia Regional de Salud.
- b) Gestión de las incidencias y variaciones individuales de la situación administrativa del personal de la Consejería, Tramitación de expedientes de incompatibilidad del personal de la Consejería de Sanidad. Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Capítulo I de la Gerencia Regional de Salud
- c) Gestión de las incidencias y variaciones individuales de la situación administrativa del personal de la Consejería, Tramitación de expedientes de incompatibilidad del personal de la Consejería de Sanidad. Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Capítulo I de la Consejería de Sanidad
- d) Gestión de las incidencias y variaciones individuales de la situación administrativa del personal de la Gerencia Regional de Salud, Tramitación de expedientes de incompatibilidad del personal de la Consejería de Sanidad. Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Capítulo I de la Consejería de Sanidad

11. ¿CUÁL ES EL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE CARÁCTER CONSULTIVO DEL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN?

- a) El Consejo de Salud
- b) El Consejo de Área
- c) El Consejo Castellano y leonés de salud
- d) El Consejo de Comisión de Participación Ciudadana

12. LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, ADSCRITA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, ES UN:

- a) Organismo consultivo
- b) Ente de Derecho Privado
- c) Organismo autónomo
- d) Organismo de Derecho

13. LA TESORERÍA DELEGADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, ORGÁNICAMENTE SE ADSCRIBE A:

- a) La Consejería competente en materia de Sanidad

- b) La Gerencia Regional de Salud a través del Director Económico Presupuestario y Financiero
- c) A la Dirección de Asistencia Sanitaria
- d) A la Dirección de Infraestructuras y Tecnologías de la Información

14. EL MÁXIMO ÓRGANO UNIPERSONAL DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD SANITARIA REALIZADA A TRAVÉS DE LOS 15. CENTROS E INSTITUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD EN CASTILLA Y LEÓN ES:

- a) El Consejo de Sanidad
- b) El Director General de Asistencia Sanitaria
- c) El Secretario General de la Consejería de Sanidad
- d) El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud

15. ¿QUÉ CARÁCTER TIENE EL CONSEJO CASTELLANO Y LEONÉS DE SALUD?

- a) De participación
- b) De asesoramiento
- c) Consultivo
- d) De todos ellos

16. EL ÓRGANO DE SUPERIOR DIRECCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y QUE OSTENTA SU REPRESENTACIÓN ES:

- a) El Presidente de la Gerencia Regional de Salud
- b) El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud
- c) Los Directores Generales de la Gerencia Regional de Salud
- d) El Gerente de Asistencia Sanitaria

17. CORRESPONDE NOMBRAR A LOS DIRECTORES GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN A:

- a) La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad
- b) El Secretario General de la Consejería de Sanidad
- c) El Consejero de Sanidad
- d) El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud

18. LA TESORERÍA DELEGADA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD SE ADSCRIBE FUNCIONALMENTE A:

- a) La Gerencia de Asistencia Sanitaria
- b) La Consejería competente en materia de Sanidad
- c) La Consejería competente en materia de Hacienda
- d) A ninguna de ellas

19. DE LAS SIGUIENTES GERENCIAS MENCIONADAS, CUAL FORMA PARTE DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN:

- a) Gerencia de Salud Pública
- b) Gerencia de Asistencia Sanitaria
- c) Gerencia de Emergencias Sanitarias
- d) Las respuestas B y C son correctas

20. LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN ASUME, EN EL ÁREA DE SALUD DE FORMA INTEGRADA LOS RECURSOS, PRESTACIONES Y PLANES DE:

- a) Atención Primaria
- b) Atención Especializada
- c) Atención Sociosanitaria
- d) Todas son correctas

21.- ¿Cuál de los siguientes no es un órgano directivo central de la Consejería de Sanidad?

- a) La Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Planificación y Resultados en Salud
- b) La Secretaría General.
- c) La Dirección General de Salud Pública.
- d) Todos son órganos directivos

22.- ¿Quién preside el Consejo de Dirección?

- a) El titular de la Secretaría General.
- b) El Director Gerente.
- c) El titular de la Dirección General de Salud Pública.
- d) El titular de la Consejería.

23.- ¿Cuál de las siguientes funciones corresponde a la Secretaría General?

- a) La evaluación de las políticas sanitarias desarrolladas por la Consejería y los entes adscritos a la misma, en colaboración con los mismos y sin perjuicio de las competencias de estos últimos.
- b) El control sanitario de los riesgos para la salud derivados de la contaminación del medio en el que se desenvuelve la vida, así como de los alimentos y productos alimenticios.
- c) La coordinación de las unidades orgánicas que practican las pruebas analíticas que, con significado sanitario, así como de contaminantes y nutrientes, se realicen sobre alimentos, bebidas, aguas de consumo y productos con ellos relacionados.
- d) Participar en la programación, ejecución, control y evaluación del Plan de Salud de Castilla y León, en su dimensión de salud pública, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud.

24.- ¿Cuál de las siguientes funciones corresponde a la Dirección General de Salud Pública?

- a) La coordinación intraadministrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Gerencia Regional de Salud, así como las derivadas de la adscripción de ésta a la Consejería.
- b) La difusión de la política sanitaria desarrollada por la Consejería y el estímulo a la participación y colaboración de la sociedad en aquélla.
- c) El control sanitario de los centros, actividades y prácticas sanitarias así como el control de las especialidades farmacéuticas, de los productos sanitarios, cosméticos y plantas medicinales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros entes u órganos.
- d) La realización y coordinación de estadísticas en materia sanitaria, incluido el seguimiento de las mismas.

25.- De entre las siguientes atribuciones, ¿cuál no corresponde a la Gerencia Regional de Salud?

- a) Prestación de asistencia sanitaria en sus centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- b) El establecimiento y desarrollo de los registros, sistemas de información y sistemas de vigilancia epidemiológica
- c) Gestión de los recursos humanos; materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.
- d) Coordinación de todas las actividades relacionadas con donaciones, extracciones y trasplantes de órganos y tejidos que se realicen en los centros, servicios y establecimientos sanitarios radicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

26.- ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Director Gerente?

- a) Elaborar los programas de actuación específicos de las Direcciones Generales.
- b) Impulsar y coordinar las acciones de los distintos órganos, centros y unidades de la Gerencia Regional de Salud.
- c) Someter a la aprobación del Consejo de Administración la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos y el Plan Anual de Gestión de la Gerencia.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas referentes a las relaciones depuestos de trabajo y la estructura central y periférica de la Gerencia Regional de Salud

27.- El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud tiene rango de:

- a) Director General.
- b) Sección
- c) Servicio.
- d) Secretario General

28.- La gestión del patrimonio y del inventario patrimonial del organismo autónomo es competencia de:

- a) La Dirección General de Gestión Económica.
- b) La Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización.

- c) La Dirección General de Calidad e infraestructuras sanitarias
- d) La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

29.- La gestión del Registro de Personal es competencia de:

- a) La Dirección General de Gestión Económica.
- b) La Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización.
- c) La Dirección General de salud Digital
- d) La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

30.- No pondrán fin a la vía administrativa:

- a) Los actos del Presidente.
- b) Los actos del Director Gerente y de los Directores Generales en materia de personal.
- c) Los actos de los órganos inferiores en los casos en que resuelvan por delegación de otro órgano cuyas resoluciones pongan fin a la vía administrativa.
- d) Las resoluciones dictadas por los órganos Directivos Centrales.

31.-La Unidad de Archivo Central:

- a) Está adscrita directamente a la Dirección General de Gestión Económica, con rango de sección.
- b) Está adscrita directamente a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, con rango de Servicio.
- c) Está adscrita directamente a la Secretaría General, con rango de sección.
- d) Está adscrita directamente a la Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras, con rango de Servicio.

32.- Dentro de la Secretaría General, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, le corresponde:

- a) La elaboración de la memoria anual de la Consejería de Sanidad.
- b) La gestión de la imagen corporativa y la coordinación y control de las actividades de difusión de los programas y campañas sanitarias desarrollados por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, en colaboración con los órganos directivos competentes por razón de la materia.
- c) La gestión del Centro de Documentación Sanitaria, que realizará la recopilación, tratamiento y difusión de documentación en materia de Ciencias de la Salud y prestará colaboración y asesoría en los proyectos de comunicación de la Consejería y la Gerencia Regional de Salud.
- d) La gestión del Registro de Convenios de la Consejería de Sanidad así como las relaciones con el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

33.- En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, la realización de estudios sobre los determinantes de la salud en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma le corresponde al:

- a) Servicio de Vigilancia en Salud Pública.
- b) Servicio de Seguridad Alimentaria.
- c) Servicio de Ordenación Sanitaria.
- d) Servicio de Promoción de la Salud

34. En el ámbito de la Secretaria General, la preparación de los informes y pliegos de prescripciones técnicas que permitan la adquisición centralizada de productos específicos, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros centros directivos, corresponde a:

- a) La Oficina de Gestión Económica y Control Presupuestario.
- b) El Servicio de Contratación.
- c) El Servicio de Gestión de Recursos Comunes
- d) El Servicio de Compras sanitarias

35- A la Oficina de Gestión Económica y Control Presupuestario de la Secretaria General le corresponde (señales la incorrecta):

- a) La preparación del proyecto de presupuesto.

- b) La preparación de los escenarios presupuestarios plurianuales, en colaboración con el resto de los órganos directivos que corresponda.
- c) La tramitación y, en su caso, propuesta de las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos de gasto.
- d) La tramitación de los expedientes de gasto de los servicios centrales introduciendo y generando cuantos datos y documentos contables sean necesarios, y la tramitación de las propuestas de pago derivadas de los expedientes de gasto que tenga asignados.

36.-Dentro de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización, el Servicio de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Cuidados paliativos se integra en:

- a) Dirección técnica de Asistencia Sanitaria
- b) Dirección Técnica de Cuidados, Cuidados y Atención Sociosanitaria
- c) Dirección Técnica de Farmacia.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

37.- La Dirección Técnica de Farmacia, dentro de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización tiene las siguientes unidades con rango de servicio (señálese la incorrecta) :

- a) Servicio de Información y de Prestación Farmacéutica en Atención Primaria.
- b) Servicio de Concierto y otras Prestaciones.
- c) Servicio de Prestación Farmacéutica Hospitalaria e Inspección Farmacéutica
- d) Servicio de Actividad Concertada

38.- Dentro de la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, señale cuál de las siguientes funciones no corresponde al Servicio de Calidad y Seguridad del Paciente:

- a) Las actuaciones de coordinación, seguimiento y evaluación de los proyectos de calidad, excelencia y seguridad del paciente de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.
- b) El diseño, coordinación y análisis de proyectos multicéntricos de mejora de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Gerencia Regional de Salud y la estrategia de calidad y seguridad, en colaboración con los demás centros directivos.
- c) La evaluación de las condiciones y requisitos para la acreditación de centros y servicios concertados en el ámbito de la prestación sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.
- d) La propuesta de estándares de calidad y seguridad y criterios de evaluación para las unidades clínico-asistenciales, de acuerdo con la estrategia de calidad y seguridad.

39.-En el ámbito de la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, el impulso y gestión de las actividades derivadas de la coordinación de los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León la lleva a cabo:

- a) El Servicio de Atención al Usuario y Participación.
- b) Servicio de Resultados en Salud.
- c) Servicio de Comunicaciones.
- d) Servicio de Gestión de la Información y de Proyectos

40.- Al Gerente de Emergencias Sanitarias le corresponde:

- a) La dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por el personal sanitario integrado en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.
- b) La implantación y desarrollo de programas de calidad en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.
- c) La elaboración y propuesta de planes y programas de objetivos y presupuestos a los órganos superiores de la Gerencia Regional de Salud, así como su cumplimiento.
- d) La coordinación, desarrollo y control de los diferentes procesos informatizados de la Gerencia de Emergencias Sanitarias